



CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 201800235

CONTRATISTA: COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CI2.
NIT: 830.056.149-0
VALOR: Indeterminado
PLAZO INICIAL: Hasta el 13 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO: 13 de diciembre de 2018

CLÁUSULA ADICIONAL No 1: Ampliación: Hasta el 31 de marzo de 2020

VALOR TOTAL: Indeterminado
PLAZO TOTAL: Hasta el 31 de marzo de 2020

La presente, constituye la **CLÁUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO 201800235**, cuyo objeto es **“FORMALIZAR EL ACUERDO MARCO CON LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A-CI2, EN CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR DE LA ESU, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, QUE REQUIERA LA ESU DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”** para ampliar en plazo del contrato, considerando:

- A. Que el día 13 de diciembre de 2019 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU y COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A-CI2, firmaron el contrato marco N° 201800235, que tenía como objeto: **“FORMALIZAR EL ACUERDO MARCO CON LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A-CI2, EN CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR DE LA ESU, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, QUE REQUIERA LA ESU DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”**, por una cuantía indeterminada, y un plazo de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio.
- B. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU y la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A-CI2, se firmó el Acta de Inicio del contrato el día trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- C. Que durante la vigencia de este Contrato Marco se han suscrito los siguientes contratos los cuales se han ejecutado de manera satisfactoria y algunos se encuentran en ejecución conforme a los requerimientos realizados por parte de la ESU y de los compromisos contractuales adquiridos con los clientes:

CONTRATO ALIANZA	OBJETO	CONTRATOS Y ADICIONES
201800235	Mantenimiento instalación equipos e infraestructura puesta al punto del CCTV y centrales de monitoreo sedes COPED y CEDIP del INPEC.	201900004
	Suministro instalación equipos e infraestructura puesta al punto del CCTV y centrales de monitoreo sedes COPED y CEDIP del INPEC.	201900005



Handwritten signatures and initials



Alcaldía de Medellín
ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CONTRATO ALIANZA	OBJETO	CONTRATOS Y ADICIONES
	Ampliación del sistema CCTV en la sede de la secretaria de movilidad de Medellín.	201900010
	Instalación del sistema CCTV en la sede de la Secretaría de Movilidad de Medellín.	201900011
	Suministro - puesta en marcha de sistemas de CCTV para los CTPS del barrio Corazón de Jesús y Minorista.	201900012
	Infraestructura - puesta en marcha de sistemas de CCTV para los CTPS del barrio Corazón de Jesús y Minorista.	201900013
	Puesta en marcha sala de control Cuarta Brigada	201900032
	Puesta en marcha sala de control Cuarta Brigada	201900033
	Puesta a punto control acceso y CCTV edificio Alcaldía de Medellín.	201900043
	Instalación - Puesta a punto control acceso y CCTV edificio Alcaldía de Medellín.	201900044
	Suministro - puesta en marcha de sistema de video vigilancia (CCTV) para ampliación de sistema existente de la ciudad de Medellín, etapa cuatro del plan maestro.	201900055
	Suministro - Implementación y Mantenimiento de Herramientas Técnicas y Tecnológicas de Monitoreo e Identificación -	201900215
	Implementación y Mantenimiento de Herramientas Técnicas y Tecnológicas de Monitoreo e Identificación	201900218
	Suministro - puesta en marcha del sistema de video vigilancia (CCTV) para ampliación de sistema existente de la ciudad de Medellín, etapa cuatro del plan maestro.	201900056
	Adquisición de cámaras y elementos complementarios con destino a la actualización del sistema CCTV de la ciudad	201900204
	Suministro ampliación de CCTV en el centro de traslado por protección CTP Barrio corazón de Jesús	201900227
	Instalación ampliación de CCTV en el centro de traslado por protección CTP Barrio corazón de Jesús	201900228

- D. Que mediante radicado interno N° 2019008541 la supervisión del contrato puso en consideración del comité de contratación ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2020.
- E. Que la Subgerencia de Servicios considera viable la ampliación del plazo para la continuidad del proceso. *sc*



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co

[Handwritten signatures and initials]



- F. Que se obtuvo concepto favorable del Comité Asesor de Contratación según acta N° 63 del 4 de diciembre de 2019, donde se validó la posibilidad de modificar este contrato, entendiendo el reglamento de contratación, y en consideración a las razones expuestas por el supervisor del contrato mediante radicado N° 2019008541.
- G. Que el reglamento de contratación de la ESU expedido mediante Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017, en su artículo 39 establece *“todas las disposiciones del contrato, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

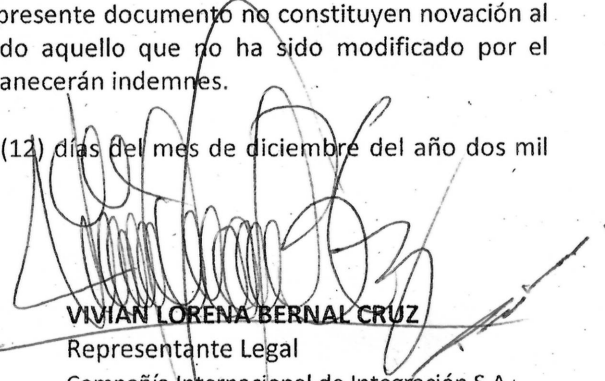
ACUERDAN

1. Ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de Marzo de 2020.
2. El contratista deberá notificar a la compañía aseguradora, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
3. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
4. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Gerente
Empresa para la Seguridad Urbana – ESU


VIVIAN LORENA BERNAL CRUZ

Representante Legal
Compañía Internacional de Integración S.A.

Proyectó: Juan David Pérez Madrid	Revisó: Javier Alejandro Atehortúa Valencia	Aprobó: Diana Marcela Ospina.
Cargo: Líder Línea SSIS	Cargo: Profesional Universitario Coordinador Operativo Proyectos SIS	Cargo: Secretario General



